



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

1544**Notificación Plusvalía 1316000146**

Intentada la entrega de notificaciones , de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30 /92, modificada por la Ley 24 /2001, de 27 de diciembre y no habiendo podido tener efecto, se publica la relación de los interesados .

Asimismo , se hace saber que, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, los plazos para su ingreso voluntario sin recargo serán :

1.- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes , desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o , si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente .

2.- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes , desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o , si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente .

Lo que se notifica mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares , a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre , de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre :

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Ejercicio 2013

EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	IMPORTE
-------------------	----------------------	------------------	----------------

1316000146	ZEGHARI LARBI	C/ Juia, Edificio Alcudia, 3º-3	356,15
------------	---------------	---------------------------------	--------

Contra dichas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición , previo al contencioso - administrativo , de conformidad con lo que dispone el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local , de 2 de abril de 1985 , y 14.2 RDL 2 / 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde la fecha de esta publicación , sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso, si se estima conveniente .

Muro, 23 de gener de 2014

El Alcalde

Martín Fornés Carbonell

